



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES@taiarts.com
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad
Rey Juan Carlos

Trabajo fin de máster

GUÍA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERPRETACIÓN AUDIOVISUAL/
SCREEN ACTING

Curso 2025/2026

Identificación de la asignatura

<i>Código de asignatura</i>	TFM
<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	12 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Requisitos previos</i>	Para poder matricularse del TFM es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar el Máster. Para poder presentarlo y defenderlo hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Responsable comisión TFM</i>	Mª Nieves Moreno Redondo
<i>Tutoras/es de TFM</i>	Designadas/os por la comisión TFM

Presentación de la asignatura

El TFM consiste en la realización por parte del alumnado de un trabajo original, autónomo y personal bajo la orientación de un/a docente que actuará como director/a, en el que se aplican y desarrollan los conocimientos y capacidades adquiridas durante la titulación, demostrando que se han alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales, evitándose cualquier vulneración de los derechos de autoría. La copia, el plagio o el indebido uso de programas generativos conocidos como IA conllevarán el suspenso inmediato del alumnado y la apertura de un expediente disciplinario con posible sanción. Igualmente, no se podrán presentar trabajos evaluados en otras asignaturas o estudios previos tal y como recoge la Normativa. Se deben citar todas las fuentes utilizadas y deben ser debidamente recogidas en las referencias bibliográficas. Para más información sobre plagio consultar la Normativa.

El trabajo será desarrollado, defendido y calificado individualmente, sin perjuicio de que, cuando el tema elegido así lo aconseje y previo visto bueno de la Comisión de Trabajo Fin de Máster, pueda ser elaborado en colaboración con otros/as estudiantes hasta un máximo de tres estudiantes. En todo caso, la evaluación será individual y así constará en el acta de calificación.

El TFM se concreta en un trabajo que podrá adscribirse a una de las siguientes modalidades: trabajos teóricos o trabajos prácticos, cuyas características se desarrollan en el apartado Contenidos. Estos incluirán como mínimo tareas de búsqueda y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción, creación de obra y presentación.

Esta GD ofrece las líneas generales para el desarrollo de la asignatura, sujeta a la Normativa vigente, cuyo contenido debe conocer cada estudiante.

Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CB06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CG03	Analizar críticamente los diversos discursos artísticos relacionados con la interpretación en el ámbito de lo audiovisual
CG04	Crear discursos de temática audiovisual, y específicamente relacionados con la interpretación, tanto para la comunidad académica como para la sociedad en general
CG05	Evaluar, en el contexto de su especialidad, los avances tecnológicos, sociales y artísticos e interpretar su impacto en este ámbito
CG08	Demostrar capacidad de reflexión y de pensamiento crítico ante situaciones complejas en el campo de la interpretación
CE01	Conocer las herramientas metodológicas propias del ámbito de las Artes y Humanidades para su integración en la estructuración y composición de un proyecto de investigación
CE10	Aplicar técnicas de análisis desde la praxis escénica en la construcción de personajes según metodologías y escuelas internacionales
CE12	Realizar valoraciones críticas de tipo académico o profesional a propuestas de temática audiovisual estéticamente vanguardistas
CE15	Elaborar, exponer, defender un trabajo o proyecto original, síntesis de las competencias y habilidades adquiridas en el título

Resultados de aprendizaje

Cada estudiante obtendrá una consolidación de sus conocimientos y la capacidad de exponerlos en público para ser evaluados y comentados.

Se le faculta, no solo para que demuestre su capacidad investigadora y creativa, sino para que incorpore positivamente los posibles juicios y sinergias que surjan tanto de su director/a de TFM como de los/las miembros del tribunal

Contenidos

El TFM del MÁSTER EN INTERPRETACIÓN AUDIOVISUAL podrá ser teórico o práctico, en función de los intereses académico-profesionales del/de la estudiante. El trabajo se adecuará a las siguientes pautas:

01 MODALIDAD TFM TEÓRICO

Consiste en una investigación original e inédita en temas relacionados con los contenidos del Máster y las líneas de investigación propuestas en cada curso. El trabajo teórico podrá adscribirse a trabajos de revisión bibliográfica o trabajos empíricos (análisis de caso, cuantitativos y/o cualitativos y mixtos). Para mayor información consultar la Guía de Elaboración.

La autoría del trabajo corresponderá a un/a único/a estudiante.

Constará de los siguientes apartados:

- Portada.
- Resumen. Se deberá incluir un resumen en castellano y en inglés [Abstract] de unas 200 palabras, así como un máximo de cinco palabras clave en español y en inglés [Key words].
- Índice.
- Introducción.
- Hipótesis y objetivos de la investigación.
- Metodología.
- Marco teórico.
- Análisis.
- Conclusiones.
- Anexos (si procede).
- Referencias y Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA7).

EXTENSIÓN: mínima de 16.000 y máxima de 27.000 palabras, entre 45 y 75 páginas aproximadamente, referencias y bibliografía incluidas pero no anexos. [Referencia estándar: página Din A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3]. La presentación formal del trabajo se ajustará a las normas de estilo disponibles en la Guía de Elaboración.

02 MODALIDAD TFM PRÁCTICA

a) Trabajo vinculado a la interpretación escénica y/o audiovisual.

La autoría del proyecto corresponderá a un único/a estudiante, si bien cuando la envergadura del proyecto lo aconseje se podrá desarrollar el trabajo de manera colectiva hasta un máximo de tres estudiantes, tal y como se indica en la Normativa. La pieza con la que trabajar será de libre elección pudiendo ser de elaboración propia o extraída de textos ya existentes.

La duración de la pieza será de un mínimo de 7 minutos y máximo de 15 minutos. La variación de dicha duración estará sujeta a la valoración del director/a del TFM. La interpretación quedará registrada audiovisualmente y se adjuntará como evidencia en formato digital para su valoración por parte del tutor o de la tutora y el Tribunal. Se recomienda seguir las indicaciones del/a tutor/a para que el registro audiovisual se adecúe y quede supeditado a la apreciación de la propuesta interpretativa.

El alumnado que opte por esta opción elaborará una memoria de carácter reflexivo y crítico que presente los intereses creativos, teóricos y de utilidad a rescatar en su ejercicio de interpretación

b) Trabajo de interpretación vinculado a la creación y análisis de personaje.

La autoría del proyecto corresponderá a un único/a estudiante, no podrá realizarse de manera grupal. Consiste en la participación activa e individual en el proceso de preparación, desarrollo e interpretación de un personaje. El personaje con el que trabajar puede ser de creación original o de libre elección. Los TFM de esta tipología deben enmarcarse en el área de estudio de creación de personaje. Esta modalidad estará acompañada del registro audiovisual de la pieza de interpretación con un mínimo de 7 minutos y un máximo de 15 minutos.

El alumnado que opte por esta opción elaborará una memoria de carácter reflexivo que presente los resultados del proceso y la aportación individual al desarrollo del trabajo de creación de un personaje utilizando herramientas metodológicas como las que aparecen en la Guía de Elaboración.

Ambas modalidades deberán ir acompañadas de una MEMORIA con extensión mínima de 12.000 y máxima de 20.000 palabras, entre 30 y 50 páginas, incluidas referencias y bibliografía pero sin contar

anexos [referencia estándar: Din A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3]. Esta memoria ha de contemplar los siguientes apartados:

- Portada.
- Resumen. Se deberá incluir un resumen en castellano y en inglés [Abstract] de unas 200 palabras, así como un máximo de cinco palabras clave en español y en inglés [Key words].
- Índice.
- Introducción.
- Hipótesis y objetivos de la investigación.
- Metodología.
- Marco crítico y desarrollo creativo.
- Conclusiones.
- Anexos (si procede)..
- Referencias y Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA7).

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

REQUISITOS PARA LA DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL

Es necesario un informe favorable del director/a del TFM para poder proceder a su defensa ante el Tribunal. En el caso de no superar esa parte de la evaluación, tendrán que volver a matricular la asignatura. El estudiante, en caso de estar en desacuerdo con el/la directora/a, podrá solicitar una revisión por parte de la Comisión TFM que emitirá el informe correspondiente en los términos que recoge la Normativa.

EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal atenderá a la documentación presentada, la exposición del estudiantado y el ejercicio práctico, si lo hubiera. El contenido y la forma del trabajo computarán un 70% y la defensa un 30%. La entrega del trabajo escrito y/o práctico y la defensa son condiciones inexcusables para aprobar la asignatura

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

En el acto de defensa oral se evaluará la memoria, el proyecto práctico (si lo hubiere), y la exposición oral del mismo que haga el alumnado. El estudiantado deberá defender públicamente el trabajo realizado durante un tiempo no superior a 15 minutos, en el caso de TFM grupales de 20 minutos, y deberá apoyar su presentación con soportes audiovisuales específicos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación para estudiantes, tutores y tutoras y Tribunal de Defensa (véanse también rúbricas de la asignatura disponibles en el Campus Virtual):

- Coherencia respecto a los objetivos planteados, el marco teórico conceptual y la metodología aplicada.

- Análisis e interpretación de la información y la búsqueda y utilización de fuentes documentales y bibliográficas significativas.
- Dominio del tema y del lenguaje propio de su campo.
- Capacidad de planificación del trabajo y predisposición para culminar el trabajo de acuerdo con las indicaciones del/a tutor/a.
- Capacidad de síntesis y calidad de expresión oral que indica el dominio del lenguaje especializado.
- Originalidad y coherencia de la propuesta práctica, si la hay, respecto al marco teórico/conceptual y la metodología recogida en la memoria.
- Dominio de los parámetros técnicos específicos de su disciplina (en los trabajos prácticos).
- Seguimiento de las tutorías obligatorias individuales.

PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Contenido, forma y proceso: 70%
- Defensa: 30%

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, a la que habrá de añadirse la calificación cualitativa: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente.

Un trabajo que haya obtenido la máxima calificación [9/10, Sobresaliente] podrá optar a Matrícula de Honor [MH], a propuesta del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. La cohorte de estudiantes matriculados será el total de los alumnos de la misma titulación que hayan defendido y superado el TFM entre el 1 de octubre y el 30 de julio del curso anterior.

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante [RD 1791/2010] y en la Normativa de la Universidad, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN. -La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y la expresión académica que se pueden consultar en la Guía de Elaboración. En las memorias no se admitirán más de 2 faltas graves de ortografía o 10 tildes -omitidas o mal colocadas-, situación que puede llevar al suspenso del TFM.